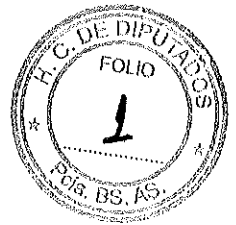




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 30

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 91° aniversario de la localidad de Mar de Ajó, perteneciente al partido de La Costa, que se conmemora el 21 de diciembre del corriente año.

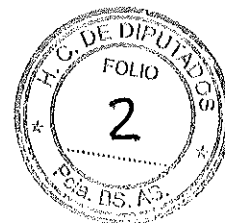
Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D- 30

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 91° aniversario de la localidad de Mar de Ajó, perteneciente al partido de La Costa, que se conmemora el 21 de diciembre del corriente año.

Al igual que todas las demás localidades del actual Partido de la Costa, su fundación se encuentra relacionada con la Revolución de los Libres del Sur, un levantamiento en contra del gobierno de Juan Manuel de Rosas, ocurrido en 1839. De esta forma, el 25 de diciembre de ese año, y tras la división del Partido de Monsalvo, se crearon cuatro nuevas jurisdicciones: Monsalvo, Ajó, Mar Chiquita y Lobería.

El 21 de diciembre de 1935 queda finalmente fundado el balneario de Mar de Ajó a partir de la visión de Isaías Matías Ramos Mejía, quien propuso la creación de un balneario para revitalizar la zona. Su nombre recuerda la Ría de Ajó del puerto de General Lavalle.

Originalmente, su territorio actual formaba parte de General Lavalle, hasta el 1 de julio de 1978 cuando, a través del Decreto-Ley 9024/78, se estableció la creación del "Municipio Urbano de la Costa".

A lo largo de estas nueve décadas, Mar de Ajó se ha posicionado como un lugar de encuentro y recreación para visitantes de todo el país, gracias a sus amplias playas, su emblemático muelle, su variada oferta gastronómica y rica agenda cultural.

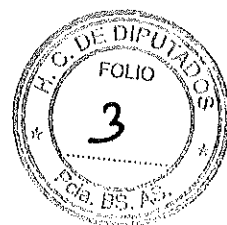
Además, es importante mencionar que Mar de Ajó es sede de la Fiesta Nacional de la Corvina Rubia, que se lleva a cabo anualmente para rendir homenaje a la pesca de esta especie característica de la región. La primera edición de la fiesta se realizó en 1968, y desde entonces, se ha convertido en un evento nacional que atrae a miles de visitantes cada año. El festejo incluye una variedad de actividades como concursos de pesca, espectáculos artísticos, ferias gastronómicas y artesanales, y un desfile cívico-institucional. A partir de 2022, comenzó a elegirse a un Rey de la fiesta,



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 30

126-27



rompiendo con la tradición de seleccionar únicamente reinas y princesas. Este hecho histórico refleja la evolución y adaptación de la festividad a los tiempos actuales, promoviendo la inclusión y la igualdad de género.

Cabe destacar que el aniversario de Mar de Ajó es una oportunidad para reflejar el orgullo y la identidad de sus habitantes, quienes mantienen vivas sus tradiciones y su historia. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar de Interés Legislativo el 91º aniversario de Mar de Ajó y destacando la importancia turística de la localidad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires